

EXP-UNC: 0007912/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Lara Sofía Benmergui, DNI 33.814.372, en la que solicita el reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA-Bolivia) en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las asignaturas “Curso Monográfico de Literatura Boliviana”, “Taller de Cultura Popular 2016” y “Panel de Tesis” y Certificado de Materias Aprobadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSA; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F.F. y H., Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda el reconocimiento académico de 3 (tres) Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): RECONOCER a la estudiante Lara Sofía Benmergui, DNI 33.814.372, la validez de “Curso Monográfico de Literatura Boliviana”, “Taller de Cultura Popular 2016” y “Panel de Tesis” como **3 (tres) Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **01 JUN 2017**
RESOLUCION N°: **561**
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES